

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de Febrero.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER

Relación de las licencias de caza y uso de armas y demás clases excedidas por este Gobierno durante el mes de la fecha á favor de los individuos que en la misma se expresan.

- Don Félix Galdona, Santander, 53 años, licencia de caza.
- Marcelino Villegas, Escobedo, 25 años, Id. armas.
- Julián Ceballos, Los Corrales, 30 años, Id. caza.
- Arturo Sánchez, Santander, 23 años, Id. armas.
- Manuel Méndez, Astillero, 49 años, Id. caza.
- Domingo Pérez, Cacicedo, 51 años, Id. caza.
- Tomás González, Puenteenana, 27 años, Id. armas.
- Atilano Villar, Arenas, 47 años, Id. armas.

- José Urbitondo, Camargo, 25 años, I. caza.
- Jesús Malgor, Suances, 23 años, Id. caza.
- Romualdo López, Santander, 32 años, Id. armas.
- Norberto Díez, Santander, 27 años, Id. caza.
- Victoriano Villegas, Sobremazas, 18 años, I. caza.
- Gerónimo Mencia, Santander, 41 años, I. caza.
- Aníbal Colongues, Santander, 56 años, I. caza.
- Domingo García, Castro Urdiales, 35 años, Id. caza.
- Genaro Falcones, Piélagos, 40 años, Id. caza.
- Ramón Calvo Peña, Rasines, 48 años, Id. caza.
- José Quintanal, Astillero, 56 años, I. caza.
- Francisco Cosío Díez, Cabezón, 26 años, I. caza.
- Carlos Bidor, Santander, 36 años, Id. caza.
- Leopoldo Arias, Castañeda, 29 años, I. armas.
- Pedro Abarzabal, Ontón, 28 años, Id. armas.
- Pedro Abarzabal, Ontón, 28 años, Id. caza.
- Nicomedes Fernández, Abadilla, 60 años, Id. armas.
- Marcelino Carrera, Solares, 35 años, Id. caza.
- Eduardo Durante, Colindres, 38 años, Id. caza.
- José Maure Martín, Santander, 31 años, Id. caza.
- Ilario Castanedo, Bárcena, 25 años, I. armas.
- Francisco Arteaga, Ampuero, 42 años, Id. caza.
- Antonio Mallarías, Villasebil, 25 años, I. caza.

- Celestino Hidalgo, Santander, 43 años, Id. caza.
- Juan Oruña, Barreda, 50 años, I. caza.
- Saturio Porras, Alceda, 28 años, I. armas.
- Antonio Helguera, Cerdigo, 52 años, Id. caza.
- Dionisio Gurtubay, Santander, 45 años, I. caza.
- Francisco Barrero, Entrambasaguas, 41 años, I. caza.
- José Varillar, Ranedo, 19 años, I. caza.
- Miguel Ace Rueda, Cotvera, 25 años, I. caza.
- Manuel Zerrilla, Bárcena, 33 años, I. caza.
- Amadeo Zalada, Campegiro, 29 años, I. armas.
- José Bengoechea, Santander, 26 años, I. armas.
- Felipe Izquierdo, La Puente, 49 años, Id. pesca.
- Martín Sáiz, La Puente, 70 años, I. pesca.
- Hipólito Peña, La Puente, 42 años, Id. pesca.
- Antonio Dominguez, Castro Urdiales, 40 años, I. caza.
- Juan de Diego Cuevas, Entrambasaguas, 27 años, Id. caza.
- Casimiro Lanza, Monte, 51 años, I. caza.
- Mariano López Dóriga, San Vicente de la Barquera, 32 años, Id. caza.
- José Navacerrada, Puente Viego, 40 años, Id. caza.
- Eustaquio Ugarte, Hoz de Anero, 32 años, Id. caza.
- Juan Salas Llata, Peña Castillo, 30 años, I. caza.
- Rafael Alonso, La Puente, 38 años, Id. pesca.

Lorenzo Torre, La Puente, 40 años, Id. pesca.

Juan Francisco Expósito, Santander, 32 años, Id. caza.

Agustín Gacituaga, Santander, 50 años, Id. caza.

Casimiro Fernández, Los Corrales, 51 años, Id. armas.

José Gómez Arene, Santander, 35 años, Id. caza.

Calixto Cuevas, Mataporquera, 49 años, Id. caza.

Juan Batz Arbellez, Santander, 27 años, Id. caza.

Donato Maza, Astillero, 47 años, Id. caza.

Gerardo Barquín, Santander, 60 años, Id. armas.

Ramón Martínez, Santander, 29 años, Id. armas.

Enrique Blado, Santander, 30 años, Id. caza.

Leandro Hermosilla, Santander, 27 años, Id. caza.

Andrés Pedreño, Bárcena, 35 años, Id. caza.

José M.^a Rodríguez, Los Corrales, 40 años, Id. caza.

Gerardo Zamanillo, Igollo, 34 años, Id. caza.

Antonio Crespo Crespo, La Lanza, 29 años, Id. armas.

Manuel Álvarez, Reinosa, 30 años, Id. armas.

Eduardo Carriles, Santander, 45 años, Id. caza.

Raimundo Fernández, Santander, 38 años, Id. caza.

José Balboa López, Santander, 36 años, Id. caza.

José Castanedo García, La Concha, 21 años, Id. caza.

Félix de la Garma, Guriezo, 54 años, Id. armas.

Buenaventura Fernández, Villabañez, 47 años, Id. armas.

Manuel Hierro, Santoña, 43 años, uso de armas guarda jurado.

Afredo Bueno, Lugar del Monte, 44 años, Id. armas.

José Neira Maine, Málaga, 32 años, Id. armas.

Saturnino López, Santander, 45 años, Id. armas.

Juan Bardía Fernández, Santander, 31 años, Id. armas.

Ramón Ortiz Villota, Santander, 29 años, Id. caza.

Damián Bulto, Arnuero, 48 años, Id. armas.

Damaso Anillo, Arnuero, 45 años, Id. armas.

Pío González, Campuzano, 34 años, Id. armas.

Pedro Daguerre, Campuzano, 24 años, Id. caza.

Arsenio Quintanilla, Santander, 47 años, Id. caza.

Francisco Cuartas, Parbayón, 28 años, Id. caza.

Apolinar García Ruiz, Torrelavega, 34 años, Id. caza.

Santander 31 de enero de 1910.
—El Gobernador, B. del Campo.

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Sergio Rozadilla, en la que solicita permiso para trasladar su imprenta desde la Plaza la Esperanza, número 7, al entresuelo de las casas números 34 y 36 de la calle de la Blanca, se pone en conocimiento del vecindario para que, en el improrrogable plazo de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, expongan los que se consideren perjudicados lo que tengan por conveniente.

Santander 24 febrero de 1910.—
El Alcalde, Pedro San Martín.

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don P. Manuel Crespo, en la que solicita permiso para instalar en la planta baja de la casa número 4, de la calle de San Celedonio, un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, con destino á su taller de carpintería, se pone en conocimiento del vecindario para que, en el improrrogable plazo de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, expongan los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander 24 febrero de 1910.—
El Alcalde, Pedro San Martín.

Dirección General de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de diciembre de 1909, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 17 del próximo mes de marzo, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de

construcción de la carratera de Arredondo á Bustablado, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrato es de 37.588,98 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, habiéndose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 12 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose el adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.900 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 17 de febrero de 1910.—
El Director General, Gómez de la Serna.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. N. N., vecino de....., según cédula personal número..... enterado del anuncio publicado con fecha 17 de febrero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la carratera de Arredondo á Bustablado, provincia de Santander, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado.

Elecciones de Compromisarios

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Argoños

AÑO DE 1910

Lista Electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para compromisarios en las Elecciones de Senadores.

	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ELECTORES	EDAD	DOMICILIO	CUOTAS QUE PAGAN		TOTAL
				por territorial	por industrial	
1	Don Matías Castrillo Casado.....	66	Argoños			
2	» Vicente López Fuente.....	36	Id.			
3	» Juan Hoya Azuaga.....	39	Id.			
4	» Norberto Bad Diego.....	28	Id.			
5	» Toricio Colina Velez.....	44	Id.			
6	» Celestino Solana Quintana.....	28	Id.			
7	» Agustín Colina Solórzano.....	52	Id.			
	MAYORES CONTRIBUYENTES					
1	Don Mariano Baratey Terán.....	46	Argoños	1,55	60	61,11
2	» Manuel Quevedo Saiz.....	76	Id.	27	30	57
3	» Jacobo Aja Barquín.....	60	Id.	21	30	51
4	» José María Saiz Novellán.....	58	Id.	42		42
5	» Santiago Alonso Losa.....	54	Id.	10	30	40
6	» José Quintana Vega.....	63	Id.	34		34
7	» Evaristo Cobian Santiuste.....	50	Id.	25		25
8	» Evaristo M. zas Quintana.....	44	Id.	4	14	18
9	» Juan José Alonso Mate.....	65	Id.	18		18
10	» Tomás Salas Pereda.....	54	Id.	17		17
11	» Ángel Igual Núñez.....	60	Id.	4	8	12
12	» Ramón Solana Tocirnal.....	68	Id.	12		12
13	» Bernardino Palacio Pérez.....	52	Id.	11		11
14	» Lorenzo López Fuente.....	48	Id.	3	8	11
15	» Tomás Solana Colina.....	58	Id.	9		9
16	» Alfredo Alonso Mate.....	44	Id.	9		9
17	» Agustín Prada Oreña.....	75	Id.		8	8
18	» Silvestre Cobo Villa.....	43	Id.	7		7
19	» Francisco Palacio Quintana.....	33	Id.	7		7
20	» Simón Alvarado Colina.....	38	Id.	6		6
21	» Fernando S. Fonfría.....	43	Id.	6		6
22	» Toribio S. Fonfría.....	62	Id.	6		6
23	» Mercedes Alonso Mate.....	44	Id.	5		5
24	» José Fernández Fernández.....	75	Id.	5		5
25	» Miguel Pradera Bangoche.....	40	Id.	4		4
26	» Gregorio Palacio Quintana.....	40	Id.	4		4
27	» Timoteo S. Martín Vega.....	40	Id.	4		4
28	» José S. Román Pelayo.....	60	Id.	3		3

Argoños 1.º de enero de 1910. — El Alcalde, *Matías Castrillo*. — El Secretario, *Benito Rodríguez*.

Ayuntamiento de Cillorigo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en sesiones celebradas durante el último trimestre.

Diciembre 4.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Se acuerda se provea en maestra la escuela de Sebeña.

A. l mismo se acuerda abonar al portero del Ayuntamiento lo que se le resta de su dotación, hasta 31 de diciembre del corriente año, y á la vez diez pesetas por los trabajos extraordinarios que ha desempeñado.

Diciembre 11.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Se acuerda abonar 15 pesetas importe de un millar de hojas de claratorias de la ganadería á don Mariano Fernández, director de *La Voz de Liébana*.

Dada cuenta de una comunicación del Gobierno de provincia número 1.010, fecha 22 de noviembre anterior, confirmando un acuerdo del Ayuntamiento referente al deslinde de una tierra de don Daniel Gutiérrez, en Trillayo, manifestaron quedar enterada.

Se dá cuenta de otra comunicación del Gobierno de provincia, número 1.043, fecha 22 de noviembre anterior, confirmando otros acuerdos del Ayuntamiento referentes á una calle pública en Trillayo y piedra depositada por don José Ibáñez en el mismo pueblo, en su vista la Corporación manifestó quedar enterada.

Diciembre 18.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Socorrer con la cantidad de cinco pesetas á la pobre enferma Isabel, vecina de Aliezo.

Se acuerda formar expediente para mandar á la Casa provincial de caridad á la pobre y enferma Eugenia Salceda, vecina de Armaño.

Presentándose el señor Presidente de la Junta administrativa de San Sebastian reclamando los fondos de propios de dicho Concejo, se acuerda reclamar al apoderado antecedentes para saber cuántos fondos son de propios y cuántos de la escuela de dicho Concejo.

Diciembre 30.

Leer y aprobar el acta de la anterior.

Librar á favor del pueblo de Castro, con cargo al capítulo 6.º, artículo 22 la cantidad de 40 pesetas para reponer los mayores desperfectos del puente de dicho Castro, causados por los últimos temporales.

Exponer al público el día primero de enero próximo la lista de Compromisarios durante el término de quince días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se extiende el presente que aprobado por el Ayuntamiento, autoriza el señor Alcalde con su visto bueno.

Cillorigo 15 de enero de 1910.—
V.º B.º: El Alcalde.—El Secretario.

AYUNTAMIENTO DEL ASTILLERO

Estado contestación á las cinco preguntas pedidas por el Gobierno civil, referentes á instalaciones eléctricas en esta localidad, en cumplimiento de la circular inserta en el número 27 del BOLETIN OFICIAL correspondiente al 16 del actual.

1.º Las líneas eléctricas y empujes á establecer dentro.

Contestación.—Se está empezando á establecer la Electrica de Viego.

2.º El objeto á que se destinan, ya sea para alumbrado, transporte de fuerza motriz, ó á comunicaciones telegráficas ó telefónicas.

Contestación.—La compañía expresada está construyendo un edificio, destinado á central de recepción y distribución de energía eléctrica para surtido de alumbrado público.

3.º El nombre y domicilio de la sociedad ó particular que figure como propietario.

Contestación.—La Electrica de Viego, domiciliada en Bilbao.

4.º Si se han exhibido las autorizaciones legales determinadas por la ley de servidumbre forzosa de paso de corriente, de 20 de marzo de 1900, y por el Reglamento reformado de instalaciones eléctricas de 7 de octubre de 1904. En caso afirmativo exprésese el nombre del funcionario autorizante, contenido y fecha de los documentos.

Contestación.—No han exhibido ninguna clase de documentos.

5.º Las quejas producidas por los particulares ó Ayuntamiento

por las faltas cometidas en las instalaciones y por los daños y perjuicios que puedan originar en las propiedades y personas.

Contestación.—Hasta esta fecha no se ha producido ninguna queja.

Astillerro 23 de febrero de 1910.—
El primer Teniente alcalde, J. Vega.

Ayuntamiento de Enmedio

Se halla vacante la Depositaria de fondos municipales de este Ayuntamiento por renuncia del que la venía desempeñando.

Los aspirantes á dicho cargo, presentará, sus solicitudes en la Secretaría del mismo, dentro del plazo de ocho días, contados desde el en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

El premio ó retribución, será el uno por ciento sobre los ingresos ordinarios en arcas Municipales, siendo condición precisa, que los solicitantes tengan la residencia dentro del Distrito, y que presenten fianza de persona arraigada en garantía del buen desempeño del cargo, por valor de 6.000 pesetas la cual ha de constituirse en documento público.

Entre los aspirantes, será preferido el que haga mejores proposiciones con respecto al premio de cobranza designado.

Enmedio 23 de febrero de 1910.—
Francisco Rodríguez.

Ayuntamiento de Limpias

Don Simón Helguero F. Encinilla, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Limpias.

Certifico: que las listas á que se contrae el artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, formadas por este Ayuntamiento el día 1.º de enero último, y aprobadas definitivamente el día 23 del próximo mes, comprenden los individuos que á continuación se expresan.

SEÑORES CONCEJALES

- Don Fermín Gómez Albarado.
- » Gonzalo López Magdaleno.
- » Mariano Aguirre Barralde.
- » Francisco Sáiz Calzada.
- » Agustín de Prida y Llaguno.
- » Felipe Gancia Guilez.
- » Isaac Pico Martínez.
- » Martín San Miguel Expósito.
- » Celedonio Samperio Martínez.

CONTRIBUYENTES

- » Don Ramón de Maortua y Catañizo.
- » José Mesa Pérez.
- » Saturio Helguero Encinillas.
- » Abraham Bringas Corona.
- » Emilio Gayo Gordopuela.
- » Romualdo Rios y Portilla.
- » Federico Lombera Fernández.
- » Francisco de la Maza Secada.
- » Víctor Rabadi Abacia.
- » Antonio Dafolgueira Trigo.
- » José Martínez Fernández.
- » Francisco Valencia López.
- » Francisco Juan de la Piedra.
- » Esteban Pereda López.
- » Emilio Tenúo Sagrado.
- » Emilio Ayestarán Rufz.
- » Baldomero Aguirre Palacios.
- » Manuel Sarabia Casa.
- » Dionisio Peña Toraya.
- » Francisco Torre Abrescal.
- » Pedro Ayestarán Riva.
- » Manuel Cano Piedra.
- » Francisco Bringas Corona.
- » Francisco Basterrechea.
- » Nicolás Gómez González.
- » Juan Fernández Bringas.
- » Francisco Fernández Berrales.
- » Francisco Furial Ibarra.
- » Francisco Alvarado Zubraguirre.
- » Faustino Cano Piedra.
- » Francisco Ebro Encinilla.
- » J. Alejandro Rivas Rivero.
- » Gerardo Lombera Fernández.
- » Bernardo Larrauri Peña.
- » José Piedra y Piedra.
- » Fernando Otero Sianiega.

Y para remitir al señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el señor Alcalde en Limpia á veintuno de febrero de mil novecientos diez.—V.º B.º El Alcalde, *Fernán Gómez*.—El Secretario *Saturio Helguero*.

Ayuntamiento de Potaciones

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de mil novecientos nueve.

Sesión subsidiaria de 2 de octubre.

Fué vista la documentación oficial y leída el acta anterior, dándose por aprobada. Acto seguido fueron aprobados los pagos hechos por el Secretario en la capital, siendo satisfactorias las gestiones hechas por el mismo, aprobándose así mismo todos los de-

más pagos, según los libramientos hasta el realizado últimamente.

Se dió cuenta de que por el Gobierno civil fué aprobado el presupuesto formalizado para 1910 con las notas consignadas en el mismo.

Igualmente se dió cuenta que por la Administración de Hacienda se ha aprobado el acta de adopción de medios sobre la decima de consumos y sus correspondientes recargos, sobre cuyo hecho llevando á efecto lo acordado, se señala para que tenga lugar la subasta á venta libre de dichos impuestos, el día 17 del corriente y horas de las diez y por término de las horas, quedando formalizado el oportuno pliego de condiciones, nombrando como individuos de la Comisión de Hacienda para los actos de las respectivas subastas al señor Alcalde y á los Concejales don Aniceto de Lamadrid y don Antonio Rabago, los cuales quedan facultados para levantar las oportunas actas.

Se hizo también presente de que el expediente de subidor extraordinario se había expuesto al público hasta el día 6 que cemple el plazo,

También se hizo constar de que de Real orden se han levantado las garantías constitucionales.

Que habiendo entrado el mes de octubre se proceda á poner los oportunos revistados de todos los mozas que se presenten, para lo cual, sin perjuicio del conocimiento de cada individuo, proceda á mandar los oportunos anuncios.

Sesión ordinaria del día 9

Se dió por aproba el acta anterior, y se dió cuenta también de varias comunicaciones que fueron tomadas en cuenta.

Sesión ordinaria del día 16

Fué aprobada el acta anterior. Seguidamente se dió cuenta de la convocatoria inserta en el suplemento del BOLETIN OFICIAL, convocando á elecciones para Diputados provinciales en este distrito de Reinosa Cabuéniga, para el día 24 del actual, por tanto, tendrá lugar ésta en el local del Colegio Electoral, designado, y que surtió efecto para las elecciones de Concejales, quedando encargado el señor Alcalde de la conservación del orden.

También se acordó nombrar en Comisión á don Domingo de Celo para que asista á la Junta

General del partido de Cabuéniga el día 23 del corriente, para la votación del presupuesto Carcelario de mil novecientos diez.

También se dió cuenta de que el día de mañana se verificará en esta Casa Consistorial, la subasta á venta libre de los derechos de consumos y sus respectivos recargos para el año 1910.

23 de octubre.

Se aprobó el acta anterior. Acto seguido se dió cuenta á la Corporación de que formalizados los oportunos repartos de Rústica Urbana y Pecuaría, así como la matrícula industrial que han de servir de base para el año de 1910.

Se acuerda por unanimidad expongan al público por término de ocho días á fin de oír reclamaciones. Que el día 27 es el señalado para la celebración de la segunda subasta de Consumos á venta libre ante la respectiva comisión quedando todos enterados.

30 de octubre.

Fué aprobada el acta anterior. Se dió cuenta que el día 27 se había celebrado la segunda subasta de consumos á venta libre negativa por falta de licitadores habiéndose acordado celebrar la primera subasta con venta á la exclusiva. También se dió cuenta que se han recibido los estados de imposición de los aprovechamientos forestales y procede ponerlos en cobranza para no caer en demora acordándose que así lo verifique.

6 de noviembre.

No hubo suficiente número de Concejales para tomar acuerdo.

13 de noviembre.

Se aprobó el acta anterior y se toman los siguientes acuerdos.

Primero Aprobar los pagos verificados por el Ayuntamiento hasta la fecha.

Segundo dar por aprobados los repartimientos de Rústica, Pecaria y Urbana y la Matrícula industrial.

20 de noviembre.

Aprobada el acta anterior. Se acordó la siguiente:

Primero, que revisados los aprovechamientos forestales para el presente ejercicio se ordene por el señor Alcalde pase á los presidentes de los pueblos las debidas co-

municaciones en las que se hará constar las debidas cantidades que corresponden á cada pueblo para que las hagan efectivas. Se acordó que queda designado como Colegio Electoral para las próximas Elecciones de Concejales el designado anteriormente para Diputados Provinciales.

Se acuerda igualmente nombrar en comisión á don Domingo de Cosío para que pase á la Capital y presente los repartos de la Contribución Territorial, la matrícula Industrial, el Expediente de Consumos, averiguar la tramitación del Expediente de Arbitrios, verificar los pagos de Consumos, Provinciales y Arbitrios por cuyo viaje se le abonarán cincuenta pesetas.

27 de noviembre.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó aprobar todos los pagos hechos por el Secretario en la capital, y se vió que las gestiones que el mismo hizo fueron satisfactorias.

También se acordó que el señor Alcalde expida la oportuna Circular para que la Junta municipal y pericial procedan sin demora á los recuentos personales, hogares y ganadería respectivamente, á fin de verificar los oportunos recargos, y que estando aprobado el expediente de Consumos por la Administración de Hacienda, y vista la Real orden concediendo la facultad para el cobro de arbitrios extraordinarios para el año de 1910, se hagan también los repartos.

4 diciembre.

Fué aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta á la Corporación que el día cinco del actual es el señalado para la proclamación de candidatos de todos los concejales y ex-concejales de este término como domingo anterior al designado para la elección á cuyo efecto se halla expuesto al público la lista certificada de todos los individuos para que cada uno pueda usar de su derecho á tenor del artículo 24 de la vigente Ley Electoral.

11 diciembre.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta á la Corporación de que en la sesión celebrada por la Junta municipal del Censo electoral el domingo cinco del corriente para la proclamación de candidatos para concejales solo fueron

proclamados los individuos don Valentín García Gómez, don Felipe García Mojante, don Benito Gutiérrez Gómez, don Domingo Morante González y don Manuel de la Torre Gómez, todos con aptitud legal para su desempeño, los cuales siendo igual el número de proclamados al de la vacante de concejales que hay que cubrir á tenor del artículo 29, quedando proclamados concejales, prescindiendo de la elección recordando se dé conocimiento de la significación política de cada uno al señor Gobernador civil de la provincia obedeciendo órdenes que tiene comunicadas.

18 diciembre.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó convocar á la Junta municipal para el nombramiento de comisiones que han de practicar los repartos. También se acordó ordenar al Recaudador de este Municipio active los cobros con el fin de hacer la verdadera liquidación el día 31 del actual.

Se aprobaron los pagos verificados hasta la fecha.

25 diciembre.

Fué aprobada el acta anterior y se acordó que habiéndose recibido de los pueblos de este término las cantidades que á cada uno corresponden de los aprovechamientos forestales nombrar al Secretario para que haga el pago en la capital.

También se acordó notificar á los concejales para que comparezcan el día primero de enero á las diez de la mañana en esta Casa Consistorial para la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento y designación de cargos.

30 diciembre.

Se aprobó el acta anterior y se acordó aprobar el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1910 y los repartos vecinales verificados por la respectiva Comisión que han de servir de base en dicho año.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal durante el cuarto trimestre del año de 1909.

6 diciembre

Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó nombrar las comisiones para el recuento de toda la ganadería de este Distrito, así co-

mo de las personas, con objeto de hacer legalmente los repartos vecinales.

19 diciembre.

Se aprobó el acta anterior y se acordó nombrar al señor Alcalde don José Gómez Rada (como Alcalde) y los individuos don Francisco Fernández Gutiérrez, don Francisco Cosío Cueva y don Clemente Vélez para que verifiquen como individuos de la Junta municipal los oportunos repartos con atemperancia á las personas y base cegórica que á cada individuo deba responder y evacuados los repartos se expongan al público por término de ocho días con respecto á los consumos.

También se acordó que por los mismos individuos nombrados para verificar el reparto de consumos extraordinarios sobre hieblas y leñas y que una vez verificado se fijen al público por término de ocho días.

Polaciones, enero 14 de 1910.—
V.º B.º: El Alcalde, José Gómez.—
P. S. M., El Secretario accidental,
Francisco Fernández Gutiérrez.

CUERPO INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander.

Después de sellados han sido remitidos á esta Jefatura, por la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, los títulos de propiedad de las siguientes.

«Fernando» número 13520, en Castro Urdiales, de don Antonio Ibañez Gutierrez; «Machi» número 13522 en Campo de Suso, de don Alejandro Picón Quintana; «Pilarin» número 13525 en Gartes, de la Sociedad anónima Minas de Cartes; María número 13527 en Enmedio, de don Antonio Gutiérrez de Cosío Venus número 13528 en Val de San Vicente, de la sociedad anónima Minas de Prollezo; María número 13532 en Mollado, de don Eulogio Irosá; de Demasia á Pedrosa número 13525 en Camargo de don Aquilino Collantes y Reicidente número 13543 en Campo de Suso, de don Arturo Isla Herrero.

Lo que se notifica á los respectivos interesados por medio de este anuncio.

Santander 22 de febrero de 1910.—El Ingeniero Jefe, Arsenio Odriozola.

Ayuntamiento de Castañeda

Año de 1909

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día:

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios	468,64	94,75		173,89
2 Montes	4 437,84	2750,00		1 687,83
3 Impuestos	264			264
4 Beneficencia				
5 Instrucción pública	87			87,54
6 Corrección pública				
7 Extraordinarios	1.300	1.225		75
8 Ampliación				
9 Resultas	178,38	178,28		
10 Recursos á cubrir el déficit	61.09,12	4.095,43		2.013,59
11 Reintegros				
12 Cuenta de Contribuciones				
13 Id. de Ensanche de población				
	12 845,52	8 343,56		4.501,96
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	3.139,40	1 941,55		1.227,85
2 Policía de Seguridad				
3 Policía urbana	10	6		4
4 Instrucción pública	180,40	65,00		115,00
5 Beneficencia	306	47,65		258,35
6 Obras públicas	1 360	858,99		501,01
7 Corrección pública	200	107		23
8 Montes	629,50	688,86	59,36	
9 Cargas	6.157,82	4.107,27		2.140,55
10 Obras de nueva construcción				
11 Imprevistos	300	241,60		58,44
12 Valores fuera de presupuesto				
13 Resultas				
14 Devoluciones				
15 Cuenta de Contribuciones				
16 Id. de Ensanche de población				
	12.642,82	8 033,92	59,36	4.668,16
Existencias en caja		309,64		
		8.343,56		

V. B.
El Regidor Interventor.

Castañeda 31 de octubre de 1909
El Secretario.

municaciones en las que se hará constar las debidas cantidades que corresponden á cada pueblo para que las hagan efectivas. Se acordó que queda designado como Colegio Electoral para las próximas Elecciones de Concejales el designado anteriormente para Diputados Provinciales.

Se acuerda igualmente nombrar en comisión á don Domingo de Cosío para que pase á la Capital y presente los repartos de la Contribución Territorial, la matrícula Industrial, el Expediente de Consumos, averiguar la tramitación del Expediente de Arbitrios, verificar los pagos de Consumos, Provinciales y Arbitrios por cuyo viaje se le abonarán cincuenta pesetas.

27 de noviembre.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó aprobar todos los pagos hechos por el Secretario en la capital, y se vió que las gestiones que el mismo hizo fueron satisfactorias.

También se acordó que el señor Alcalde expida la oportuna Circular para que la Junta municipal y pericial procedan sin demora á los recuentos personales, hogares y ganadería respectivamente, á fin de verificar los oportunos recargos, y que estando aprobado el expediente de Consumos por la Administración de Hacienda, y vista la Real orden concediendo la facultad para el cobro de arbitrios extraordinarios para el año de 1910, se hagan también los repartos.

4 diciembre.

Fué aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta á la Corporación que el día cinco del actual es el señalado para la proclamación de candidatos de todos los concejales y ex-concejales de este término como domingo anterior al designado para la elección á cuyo efecto se halla expuesto al público la lista certificada de todos los individuos para que cada uno pueda usar de su derecho á tenor del artículo 24 de la vigente Ley Electoral.

11 diciembre.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta á la Corporación de que en la sesión celebrada por la Junta municipal del Censo electoral el domingo cinco del corriente para la proclamación de candidatos para concejales solo fueron

proclamados los individuos don Valentin García Gómez, don Felipe García Mojanté, don Benito Gutiérrez Gómez, don Domingo Mojanté González y don Manuel de la Torre Gómez, todos con aptitud legal para su desempeño, los cuales siendo igual el número de proclamados al de la vacante de concejales que hay que cubrir á tenor del artículo 29, quedando proclamados concejales, prescindiendo de la elección acordando se dé conocimiento de la significación política de cada uno al señor Gobernador civil de la provincia obedeciendo órdenes que tiene comunicadas.

18 diciembre.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó convocar á la Junta municipal para el nombramiento de comisiones que han de practicar los repartos. También se acordó ordenar al Recaudador de este Municipio active los cobros con el fin de hacer la verdadera liquidación el día 31 del actual.

Se aprobaron los pagos verificados hasta la fecha.

25 diciembre.

Fué aprobada el acta anterior y se acordó que habiéndose recibido de los pueblos de este término las cantidades que á cada uno corresponden de los aprovechamientos forestales nombrar al Secretario para que haga el pago en la capital.

También se acordó notificar á los concejales para que comparezcan el día primero de enero á las diez de la mañana en esta Casa Consistorial para la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento y designación de cargos.

30 diciembre.

Se aprobó el acta anterior y se acordó aprobar el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1910 y los repartos vecinales verificados por la respectiva Comisión que han de servir de base en dicho año.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal durante el cuarto trimestre del año de 1909.

6 diciembre

Fué aprobada el acta anterior. Se acordó nombrar las comisiones para el recuento de toda la ganadería de este Distrito, así co-

mo de las personas, con objeto de hacer legalmente los repartos vecinales.

19 diciembre.

Se aprobó el acta anterior y se acordó nombrar al señor Alcalde don José Gómez Rada (como Alcalde) y los individuos don Francisco Fernández Gutiérrez, don Francisco Cosío Cueva y don Clemente Vélez para que verifiquen como individuos de la Junta municipal los oportunos repartos con atemperancia á las personas y base categórica que á cada individuo deba responder y evacuados los repartos se expongan al público por término de ocho días con respecto á los consumos.

También se acordó que por los mismos individuos nombrados para verificar el reparto de consumos extraordinarios sobre hiebras y leñas y que una vez verificado se fijen al público por término de ocho días.

Polaciones, enero 14 de 1910.—
V.º B.º: El Alcalde, José Gómez.—
P. S. M., El Secretario accidental,
Francisco Fernández Gutiérrez.

CUERPO INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Santander.

Después de sellados han sido remitidos á esta Jefatura, por la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio, los títulos de propiedad de las siguientes.

«Fernando» número 13520, en Castro Urdiales, de don Antonio Ibañez Gutierrez; «Machi» número 13522 en Campo de Suso, de don Alejandro Pición Quintana; «Pilarin» número 13525 en Cartes, de la Sociedad anónima Minas de Cartes; María número 13527 en Enmedio, de don Antonio Gutiérrez de Cosío Venue número 13528 en Val de San Vicente, de la sociedad anónima Minas de Prollezo; María número 13532 en Mollado, de don Eulogio Irosi; de Demasia á Pedrosa número 13525 en Camargo de don Aquilino Collantes y Reicidente número 13543 en Campo de Suso, de don Arturo Isla Herrero.

Lo que se notifica á los respectivos interesados por medio de este anuncio.

Santander 22 de febrero de 1910.—El Ingeniero Jefe, Arsenio Odriozola.

Ayuntamiento de Castañeda

Año de 1909

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día:

INGRESOS

- 1 Propios.
- 2 Montes.
- 3 Impuestos.
- 4 Beneficencia.
- 5 Instrucción pública.
- 6 Corrección pública.
- 7 Extraordinarios.
- 8 Ampliación.
- 9 Resultas.
- 10 Recursos á cubrir el déficit.
- 11 Reintegros.
- 12 Cuenta de Contribuciones
- 13 Id. de Ensanche de población

PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
		EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
468,64	94,75		173,89
4 437,84	2750,00		1 687,83
264			264
87			87,54
1.300	1.225		75
178,38	178,28		
61.09,12	4.095,43		2.013,59
12 845,52	8 343,56		4.501,96

PAGOS

- 1 Gastos del Ayuntamiento.
- 2 Policia de Seguridad.
- 3 Policia urbana.
- 4 Instrucción pública.
- 5 Beneficencia.
- 6 Obras públicas.
- 7 Corrección pública.
- 8 Montes.
- 9 Cargas.
- 10 Obras de nueva construcción.
- 11 Imprevistos.
- 12 Valores fuera de presupuesto.
- 13 Resultas.
- 14 Devoluciones.
- 15 Cuenta de Contribuciones.
- 16 Id. de Ensanche de población.

3.139,40	1 911,55		1.227,85
10	6		4
180,40	65,00		115,00
306	47,65		258,35
1 360	858,99		501,01
200	107		23
629,50	688,86	59,36	
6.157,82	4.107,27		2 140,55
300	241,60		58,44
12.642,82	8 033,92	59,36	4.668,16
	309,64		
	8.343,56		

Existencias en caja.

V. B.

El Regidor Interventor.

Castañeda 31 de octubre de 1909

El Secretario.

Ayuntamiento de Valdeolea

Extracto de los acuerdos tomados en sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año de 1909.

Sesión ordinaria del 2 de octubre

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura de una comunicación del señor administrador de Hacienda aprobando los medios adoptados para cubrir el cupo de consumos para 1910, se acuerda forme cabeza del expediente.

Se acuerda que por el Secretario se notifique á don Braulio Fernández Calderón la resolución recaída en la excusa presentada á la Comisión provincial, de presidente de la Junta administrativa de Hoyos.

Se queda enterado del cupo de soldados para el reemplazo de 1909

Se queda enterado de la fecha para la subasta de la casa en este Ayuntamiento para el día 9 del corriente, hora de las once.

Se acuerda notificar á don Clemente Garmendia para que en el plazo de 15 días deje un pedazo de terreno apropiado por el mismo, como se hallaba anteriormente.

Sesión ordinaria del 16 de octubre

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura de una comunicación de la Tesorería de Hacienda devolviendo las cédulas personales sobrantes por estar separadas de sus matrices. Se acuerda recurrir al señor Delegado solicitando sean admitidas.

Se acuerda pagar la suscripción del año corriente al *Consultor de los Ayuntamientos*, dos ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y anuncios de prendadas.

Se queda enterado de la circular de la Tesorería de Hacienda sobre cédulas personales.

Se queda enterado de la circular del señor Administrador de Hacienda sobre formación de repartos de rústica y pecuaria y urbana para el año de 1910, acordando sean formados por el Secretario y empleados á sus órdenes y hechos se dé cuenta á la corporación para su examen y aprobación por la Junta pericial si así procediere.

Se aprueba el informe de la Comisión de policía urbana y rural sobre petición de un pedazo de terreno por don Vicente Gómez Rodríguez vecino de Camera.

Se acuerda conceder á don José

Gómez Díaz de Rábago un terreno parcelario de diez metros de superficie en el pueblo de Mataporquera para alineación de calles previa tasación y pago del mismo.

Se aprueba el informe de la Comisión de policía urbana y rural sobre petición de terreno por don Rafael Rodríguez vecino de Mataporquera.

Se acuerda consignar en el presupuesto ordinario para 1910, 400 pesetas para medicinas á enfermos pobres y transeuntes y 600 pesetas para pagar los atrasos que se adeudan á don Pascual Martín de los años de 1907 y 1908.

Se acuerda imponer el 16 por ciento de recargo municipal en la contribución industrial y el 50 por ciento en las cédulas personales para el año de 1910, y por rústica y urbana el que acuerde y ordene la superioridad.

Sesión ordinaria del 23 de octubre

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar la tasación recaída en terreno parcelario solicitado por don José Gómez Díaz en 15 pesetas y concedido por el Ayuntamiento.

Se acuerda que el expediente de petición de terreno por don Vicente Gómez Rodríguez vecino de Camera, informe la Junta administrativa de dicho pueblo y hecho se dé cuenta al Ayuntamiento.

Se acuerda denegar á don Benito García Pérez vecino de Mataporquera la renta de alquiler de la casa Escuela de niñas de Valdeolea en Mataporquera y que reclame al Alcalde y Secretario don Pedro Calderón García y don Lucas Hidalgo que hicieron el contrato sin autorización del Ayuntamiento y Junta local.

Se acuerda dejar sobre la mesa una instancia suscripta por don Marcos Terán, interin se examinan los antecedentes relacionados con la misma.

Se acuerda notificar á don Clemente Garmendia la resolución del señor Gobernador civil de 4 de febrero de 1908 en recurso de doña Angela Gómez, sobre concesión de un terreno del común, concedido al primero por el Ayuntamiento.

Ordinaria del día 30

No se reunió suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Así consta por diligencia.

Subsidiaria del 3 de noviembre

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura de la contestación del señor Delegado de Hacienda referente á la devolución de las cédulas personales sobrantes de 1909, pidiendo conceda 15 días para hacer el ingreso del descubierto por las mismas.

Se acuerda notificar á don Antonio Delgado para que dé posesión á los vocales de la Junta Administrativa de Hoyos.

Se queda enterado de la notificación hecha á don Clemente Garmendia acordada en la sesión anterior.

Se queda enterado de la fecha de la segunda subasta de la Casa por no haber tenido efecto la primera.

Se aprueba el concierto gremial voluntario con el gremio de liquidos para el año de 1910 por la cantidad de pesetas 2.170.

Se acuerda extender el cargo y dota por formalización de 23,25 pesetas.

Se acuerda abonar al Secretario Vicente Prieto 23,25 pesetas para una estufa y cañería para Secretaría.

Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de consumos para los años de 1910, 1911 y 1912 y que se anuncie al público con arreglo al Reglamento del ramo, el día en que tendrá lugar el primer remate, nombrando á don Segundo Rodríguez, don Felipe Gómez Pozo y don Serafín Rodríguez, en comisión para presidir el remate.

Se acuerda que por el Secretario se adquiera un carro de carbón vegetal para el brasero de la sala Consistorial y presente factura del coste.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El Juez Municipal suplente del Distrito del Este, de Santander, cita á un tal Agustín que vivió en la calle de Magallanes, de esta ciudad, y hoy se ignora su paradero, para que comparezca en dicho Juzgado el día tres de marzo próximo, á las diez de la mañana, con el fin de que declare en el juicio de faltas que se sigue contra él y Benito S. María, por hurto de pl caportes.

Santander veinticinco de febrero de mil novecientos diez.—El Secretario.

Imp. de La Atalaya, Puerta la Sierra, 2.